

Cuatro años de prisión para un hombre que apuñaló a otro en la Isla

20/05/2021

El juez Sergio González condenó ayer a cuatro años de prisión a Jonatan Lineros, un hombre de 36 años que a mediados de abril pasado apuñaló a otro, de 38, en la Isla del Río Diamante. La resolución de González llegó tras un juicio abreviado en el que Lineros admitió la autoría del hecho y su defensa acordó con la fiscalía que encabeza el doctor Javier Giaroli la pena antes mencionada.

Celos y cuchillazos

Tal como informara oportunamente Diario San Rafael, el sábado 17 de abril, cerca de las 7.30, Lineros, ofuscado porque su pareja mantenía una relación sentimental con otro hombre, pateó la puerta de ingreso del domicilio de este último, en el asentamiento informal de calle Tulio Angrimán s/n, de la Isla del Río Diamante. Una vez en el interior del inmueble, Lineros se abalanzó sobre el dueño de casa, quien estaba acostado, y con la intención de ultimarle –según lo que estimó el fiscal Giaroli– lo apuñaló en al menos cuatro oportunidades con un cuchillo que llevaba consigo, no logrando su cometido por causas ajenas a su voluntad, ya que la víctima logró sujetar el arma y forcejearon hasta que esta se quebró.

Tras el ataque, Lineros se dio a la fuga y la víctima tuvo que ser trasladada al hospital Schestakow, donde los profesionales médicos que lo atendieron le diagnosticaron heridas por arma blanca con laceración de hígado y perforación del diafragma, lo que le produjo un neumotórax derecho. El lesionado debió ser intervenido quirúrgicamente para colocarle un drenaje, lo que puso en riesgo su vida.

Minutos después del violento suceso, Lineros fue aprehendido

por la Policía y puesto a disposición de la Justicia. Con la investigación ya desarrollada, el fiscal Giaroli lo acusó formalmente de los delitos de violación de domicilio y tentativa de homicidio en concurso real, hechos por los cuales ayer fue condenado.